

Montevideo, 23 de Abril de 2024

VISTO: los antecedentes relacionados al Concurso de Precios N° 6/2024 correspondiente al Suministro de conservadoras para el Instituto Nacional del Cáncer, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras, cuya apertura electrónica se realizó el día 17 de Abril del 2024, en el cual se presentaron 2 (dos) oferentes.

CONSIDERANDO:

- I. Que los oferentes no cumplieron con la documentación a presentar establecida en el Punto 7.2 en el pliego particular de condiciones.
- II. Que de acuerdo al informe técnico que luce a fs 54 realizado por la Sra. Gabriela Romero y la Sra. Patricia Ríos donde se sugiere no adjudicar el concurso de precios dado que ninguno de las ofertas puede ser considerada para la evaluación.
- III. En virtud de lo antedicho, se estima conveniente dejar sin efecto el presente procedimiento.

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido por el TOCAF 2020 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 4069/2020 de fecha 27/08/2020;

LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

- 1°.- Dejar sin efecto el Concurso de Precios N° 6/2024 correspondiente al Suministro de conservadoras del Instituto Nacional del Cáncer.
- 2°.- Pase a of. De Licitaciones y Compras a efectos de reiterar el llamado
- 3°.- Notificar a los oferentes y publicar en Compras Estatales.

oi/RR

Res: 21 /2024


Dr. Robinson Rodríguez Lemes
Director
Instituto Nacional del Cáncer